

chocan unas con otras, se elevan, caen, y producen un ruido desordenado, y parecen las aguas agitadas por el viento.



El viento, al pasar por el bosque, produce un mundo de misteriosos ruidos, semejantes á prolongados siseos y murmullos, que creciendo, creciendo, forman un ruido sordo que va perdiéndose hácia el interior del bosque....

Los troncos de los árboles se pierden de vista en el interior, y elevándose y extendiendo sus infinitas ramas forman verdes pabellones; los troncos jóvenes pugnan por alcanzar con sus ramas las copas de los corpulentos, inclinados unos, derechos como columnas otros, cubiertos de trepadora hiedra que formando vistosas guirnaldas pasan de árbol á árbol; algunos viejos, ya secos, extienden tristemente sus desnudas ramas y viven al amparo de los otros; acá derribado uno, joven aún, tocando la tierra sus ramas vestidas de amarillentas hojas, llevando en el tronco la indeleble marca del rayo que le derribó; más allá otro, también derribado por el brazo del leñador. La tierra está cubierta de musgo, hojas y ramas secas, todo iluminado con una claridad opaca, verdosa; todo misterioso, fantástico, sombrío: por el cielo un mundo de hojas y ramas como si el bosque no formara más que un solo árbol inmenso en cuyas ramas habitase una legion de fantasmas, que moviéndose, siseando, murmurando, produjeran los continuos ruidos que ruedan por las alturas....



Los manzanos están cubiertos de flor apiñada, como formando una gran flor blanca y rosa, de grato aroma; tienen más flores que hojas, tantas que parece que sobre el maizal ha nevado. En uno de los manzanos, el más alto y más hermoso, que extiende sus curvas ramas hasta tocar la labrada tierra ó las levanta en alto en extrañas curvas, formando todo él como una gran sombrilla, primorosamente bordada, juguetean en el interior, posados en el tronco, dos pajarillos que saltan de rama en rama, piando, moviendo á un lado y otro sus cabecillas en señal de contento, moviéndose alegres en aquel ambiente perfumado, donde los rayos del sol no pueden penetrar, donde al paso del viento caen los blancos pétalos, y como si nevase cubren la tierra de blanco....



En el valle, dividido en cuadros de tierra, más ó ménos regulares, trabajan sin descansar los caseros: en uno de los cuadros, una pareja de vacas va tirando pesadamente del arado, que guia una muchacha, pequeña, coloradota, desgreñada, vestida solo con un pobre refajo encarnado y un agujereado corpiño; las piernas desnudas se la llenan de barrosa tierra, la cual despide un olor acre, picante; va delante con la ijada al hombro, volviéndose de vez en cuando para ijar á las vacas, gritando *aida*, las cuales siguen, á pesar de esto, tirando lentamente del arado, que abre en surcos la tierra, removiéndola, sacando á luz piedrecillas y raíces pegadas á ella; detrás, conduciendo el arado, va un viejo con los zuecos cubiertos de tierra, haciendo esfuerzos porque el surco salga derecho....

LUIS BARRERA.



Curiosidades bascongadas.

PREGUNTA 74.

HERÁLDICA BASCONGADA.—Este valle (Bertiz-Arana) tiene por escudo de armas una sirena con un peine en una mano y un espejo en la otra. El cuarto cuartel del escudo de Fuenterrabía es también una sirena; ¿cuál es el origen de este blason? Es cierto que este valle ha tenido muchas relaciones con la insigne Ciudad guipuzcoana. El maderamen de sus embarcaciones lo han llevado los ondarrabienses hasta nuestros días desde aquí por el Bidasoa, que lo he conocido navegable para gabarras. Es famosa una anécdota que se cuenta como ocurrida á los que conducian maderas para la Marina Real, y ha quedado como apodo al pueblo de Elgorriaga, cuyos vecinos se ocupaban en este servicio.

También los Elíos de Bertiz tienen el mismo escudo, y descienden de D.^a Josefa Alduncin, que debió ser de Oyarzun ó Rentería, y pudo traer este blason, aunque me inclino á creer que fuera anterior á su venida.

He querido indagar el origen de este escudo en el Archivo de Comp-tos de Pamplona, pero mis investigaciones han sido completamente infructuosas. Recuerdo haber visto, hace ya bastantes años, una nota en que se indicaba que nuestras armas eran concesion de Cárlos el Malo, de Nabarra, pero no tengo presentes otros detalles que indudablemente habría en la citada nota, ni me ha sido posible encontrar esta, por más esfuerzos que he hecho para ello. En todo caso, este escudo indica una accion marítima, y Cárlos el Malo tuvo varias en las costas de Francia y Bélgica. ¿Puede tener alguna relacion con ellas el blason de Bertiz-Arana? Someto el punto á la resolucion de los anticuarios bascongados, que se han dedicado á la investigacion del origen y procedencia de los blasones heráldicos de estas provincias.

J. M. DE L.

Navarrete (Nabarra) Enero de 1889.

Noticias bibliográficas y literarias.

La casa editorial de música de Santesteban, á la cual tanto deben los cantos populares de este país, que los ha hecho conocer en remotas regiones, acaba de prestar un nuevo é importante servicio á la música bascongada, publicando, coleccionados en un elegante *album* dedicado al eminente Gayarre, los *zortzikos* del inolvidable Iparraguirre, cuya propiedad tiene la citada casa editorial, por cesion que de sus obras hizo el célebre bardo al insigne *Maisuba* D. José Juan Santesteban.

El *Album Iparraguirre*, contiene los siguientes *zortzikos* para canto y piano: *Adio Euskal-erriari*, *Glu, glu, glu*, *Franzisko Aizkibel jaunari*, *Kantari euskalduna*, *Nere maitiarentzat*, *Nere ongille maiteari*, *Nere amak baleki*, *Gernikako arbola*, *Nere etorrera* y *Zugana Manuela*, y se vende al precio de seis pesetas ejemplar en el almacén de música del mismo Sr. Santesteban en esta Ciudad.

No necesitamos encarecer á nuestros lectores la importancia de este *album* para el conocimiento de una de las manifestaciones más genuinas del pueblo euskaro, ó sea, de su música peculiar. Donde quiera que se habla el bascuence, y aún en regiones en que no se conoce nuestro venerable idioma, pero en que se ama el arte musical, y se estudian las diferencias de las razas y de los pueblos, por las diferencias que muestran sus cantos populares, 'está considerado' el nombre de Iparraguirre como símbolo del carácter euskalduna. El *album* de que hablamos no há menester, por lo tanto, recomendaciones, para que los amantes de nuestro pueblo y de sus manifestaciones artísticas, se apresuren á adquirirlo. El nombre del autor y el del editor, músico inteligente y profundo, bien penetrado en los misterios del arte, son su mejor garantía.

La misma casa editorial ha publicado tambien una nueva edicion para piano, del imperecedero *Gernikako arbola*, en cuyas notas palpita el corazon de todo un pueblo.

Se vende al precio de una peseta ejemplar en el almacen del propio Sr. Santesteban.

Solo nos resta felicitar á éste cordialmente por sus trabajos de propagacion de nuestra música popular, y darle las más expresivas gracias por el ejemplar del *album* y el del *Gernikako arbola*, con que se ha servido obsequiarnos.

MISCELÁNEA.

Nuestro insigne colaborador D. Antonio de Trueba, que se halla enfermo hace ya tiempo, ha recibido los Santos Sacramentos, á instancia suya y no por prescripcion facultativa.

Segun las últimas noticias que leemos con especial gusto en la prensa bilbaina, el Sr. Trueba se siente más aliviado.

Hacemos fervientes votos, y con nosotros los hace todo el país euskalduna, por el restablecimiento del ilustre escritor, que ha hecho conocer y admirar en ambos mundos las costumbres bascongadas.



Su Santidad, el excelso Leon XIII se ha dignado conceder una *medalla de oro* á nuestro distinguido colaborador y amigo D. Aristides de Artiñano, por sus trabajos para la celebracion del Jubileo Sacerdotal del Padre Santo.

Enviamos al agraciado nuestra cordial felicitacion.





EL SEÑORÍO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL DÉCIMO DE CASTILLA.¹



(CONTINUACION).

Los hechos vinieron á demostrar siempre que no en vano descansaba en esa fundadísima confianza. Ajustada la paz entre el legítimo Señor de Bizcaya y el Rey de Castilla, recobra el solar bizcaino su independencia, las tropas reales evacuan el territorio ocupado, respira el país el aura embriagadora de su libertad, reivindicán sus Señores Don Juan Nuñez de Lara y D.^a María Diaz de Haro todos los derechos que las instituciones bizcainas les otorgan, se aparta y desiste para siempre D. Alfonso de toda pretension y de toda ingerencia en los asuntos de Bizcaya, y entrando aquellos en el libre úso de su soberanía, van á visitar el territorio bizcaino, son reconocidos por el país en masa que les presta su homenaje, y para convalidar los privilegios que D. Alfonso diera á villas, como Bilbao, Bermeo y Lequeitio, y que eran nulos por ser procedentes de un usurpador; hubieron de

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanía de plata y oro*, ofrecida por la Excm. Diputacion provincial de Bizcaya.

confirmarlos y aprobarlos, desapareciendo así juntamente con el título honorífico de Señor de Bizcaya, que hasta entónces habia usado el rey en sus cartas, toda huella y todo vestigio de las ambiciosas aspiraciones del mismo á la soberanía del país bizcaino.

Pero hora es ya de que dilucidemos tambien otro punto que surge desde luego á la consideracion de todo atento observador de los sucesos que vamos examinando, y que consiste en decidir si en vista de los hechos acaecidos desde el año 1327, ó sea desde la muerte de don Juan el Tuerto hasta la paz firmada el año 1335, puede ser contado D. Alfonso XI en el número de los Señores de Bizcaya.

La contestacion á este extremo no puede ser dudosa, y mucho ménos teniendo en cuenta las observaciones que hemos dejado explicadas al enumerar las razones y motivos por los cuales no vacilamos en aplicarle el calificativo de usurpador del Señorío. ¿Cómo es posible que sea reconocido como Señor de Bizcaya, aunque fuese proclamado como tal por la fuerza de las armas, quien se apoderó de aquella elevada distincion por medios tan ilegales y tan violentos?

Si nula y solamente propia de un usurpador fué la escritura de venta que recabara de D.^a María Diaz de Haro, primer fundamento de su pretendido derecho, igual ó si cabe mayormente nula é ineficaz fué la proclamacion que obtuvo en Guernica el año 1334, su segundo fundamento, á pesar del manifiesto empeño que tuvo de revestir aquel acto de todos los requisitos y apariencias legales, convocando al efecto Junta general á uso del Fuero, y procurando por todos los medios que estaban á su alcance, que apareciera la mencionada proclamacion como producto libre y espontáneo de la voluntad del país. Mas como nadie pudiera sostener la validez de aquel acto, ni ha habido quien lo intentara, porque no es posible defender la legitimidad de un reconocimiento y proclamacion verificados bajo la presion de las armas invasoras, no ha sido incluido nunca el rey D. Alfonso por ningun historiador en el número de los señores de Bizcaya, demostrando así todos ellos unánimemente la ineficacia y nulidad, tanto de la venta negociada por Garcilaso, como de la proclamacion arrancada á la Junta general bizcaina por el mismo monarca con el apoyo de su ejército.

Y es que no puede concederse validez, ni jamás se la ha concedido el derecho á actos y contratos celebrados sin que medie el consentimiento, que es el alma de toda obligacion; y como no existe consentimiento sin libertad, requisito indispensable para que aquel viva, todo

el que por violencia ó miedo se ve precisado á hacer alguna cosa, sea otorgar una venta, cesion, reconocimiento, ó cualquiera otra especie de obligacion, como quiera que carece de la base más esencial para su eficacia por haber cedido á la fuerza y á la presion de las circunstancias, no se liga en manera alguna por un vínculo subsistente. Dos eran, como hemos explicado, los fundamentos en que podia apoyarse D. Alfonso para sostener su pretension, y los dos adolecian del mismo vicio capital de nulidad, como arrancados por la fuerza y sin la libertad necesaria para que existiera el consentimiento. La venta obtenida de D.^a María Diaz de Haro, fué una imposicion del consejero y valido Garcilaso de la Vega, y de tal magnitud hubo de ser la coaccion ejercida sobre aquella Señora, que desde luego se procuró quedase envuelta en el misterio, y ningun historiador está seguro de si fué venta, cesion ó renuncia de su derecho, ni el precio y condiciones en que se estipuló, y despues de consumada vemos á la otorgante, como en protesta de la violencia de que fué víctima, refugiarse en Nabarra; es decir, fuera de los dominios de D. Alfonso, y ejercer actos correspondientes á la soberanía de que se pretendió despojarla, dando órdenes contra los excesos de los banderizos, y privilegio á Lequeitio para su repoblacion.

En el reconocimiento ó proclamacion de D. Alfonso como Señor de Bizcaya en la Junta general de Guernica, aparece aún más clara, si cabe, la falta de libertad, y por consiguiente, del consentimiento libre y espontáneo indispensable para su validez. Ocupa el rey con su hueste todo el territorio que pudo conquistar del Señorío; es decir, la tierra llana, y despues de esto, manda convocar Junta general y que le rinda el pleito homenaje que él deseaba, acto que, como no es dudoso, no pudo ménos de verificar aquella asamblea en tales términos y en tal forma reunida, rodeada como se hallaba de los hombres de armas del invasor, sintiendo sobre sí, el peso de la influencia de un rey enérgico, resuelto á ver cumplido su propósito por cualquier medio, y que tenia en su mano la fuerza material que trajera de sus dominios. La proclamacion obtenida de tal manera, sin que mediara el menor asomo de libertad por más que procurase revestirla de formas legales, no puede ser nunca tenida por valedera, ni nunca ha sido, por consiguiente, considerado D. Alfonso como legítimo Señor de Bizcaya, patentizando así unánimemente todos los historiadores la sinrazon del título de Señor que usó por espacio de ocho años y que

fué tan usurpado como el territorio que ocupó en su breve paso por el Señorío.

Las relaciones del Soberano de Castilla con Bizcaya pueden dividirse, por lo que se desprende del relato que en el capítulo precedente hemos hecho, en dos series distintas: Primera, las que sostuvo con el infortunado D. Juan el Tuerto, XVII Señor, en las que este se mantuvo en casi constante guerra personal con el Monarca, y cuyas relaciones y cuyas guerras, como en nada se referian á Bizcaya, por ser únicamente cuestiones de interés privado y particular de éste y el Rey, no pueden, en rigor, ser consideradas como relaciones entre Señorío y Monarca; y segunda, las que desde la muerte de D. Juan, el día 1.º de Noviembre de 1327, sostuvo el mismo rey D. Alfonso abiertamente con el Solar bizcaino, pretendiendo ser proclamado como Señor, hasta que el año 1335 hubo de renunciar definitivamente á sus propósitos firmando el tratado de paz, en cuya virtud desistia para siempre de toda pretension al Señorío. Duraron, por consiguiente, las verdaderas relaciones, que más bien fueron diferencias y cuestiones entre ambas partes, ocho años, siendo todas ellas amarguísimas para el Monarca, que con tanta irreflexion se lanzó á la aventurada y difícil empresa de sojuzgar á los bizcainos, y un título de gloria para el país, que con tanta entereza supo defender su independencia, y conseguir por su solo esfuerzo la completa reivindicacion de todos sus derechos.

De las primeras relaciones, ó sea las sostenidas entre el Señor de Bizcaya, en interés particular suyo con el Soberano de Castilla, no necesitamos ocuparnos, bastando á nuestro intento el ligero relato que de ellas hemos hecho en su lugar, y solamente indicaremos de pasada la grande autoridad y el marcado prestigio que la posesion del Señorío daba á los personajes que se honraban con aquel título, elevándoles á la categoría de verdaderos soberanos, como lo demuestran diversos capítulos de las crónicas de los reyes de Castilla. La de Don Fernando IV, hablando de ciertas negociaciones entabladas por este Rey con objeto de apaciguar al de Portugal y al Señor de Bizcaya dice: «é despues desto acordaron la reina D.^a María y D. Enrique que fuesen al rey de Portugal á sacar alguna tregua fasta que hallase alguna manera de sosiego. E otrosi que fuese la reina D.^a María á Búrgos á aseogar á D. Diego.» Hé aquí al Señor de Bizcaya, exclama D. Pedro Novia de Salcedo, tratado con la misma categoría que el rey de Por-

tugal, yendo á tratar personalmente con él la Reina regente de Castilla. En otra ocasion acordó el Rey llamar al mismo D. Diego á Búrgos, en donde le haria la proposicion de una avenencia, rogándole que fuese con su hijo D. Lope «y el rey, dice la crónica, saliólos á recibir fuera de la villa muy grande pieza, y recibióles muy bien y muy honradamente, y llegó con D. Diego fasta su posada. Y este dia mesmo, á la noche, vino el rey para la posada de D. Diego y cenó ahí con él y jugaron los dados toda la noche y otros muchos ricos omes y caballeros.» Véase si hubiera usado el monarca de Castilla tan notables distinciones y tan señaladas pruebas de atencion con quien no hubiera sido tan soberano como él.

Pero para acreditar de una manera todavía más concluyente, la importancia y significacion del Señorío, nos bastará indicar que hasta el Romano Pontífice, que jamás intervenia sino en las contiendas de los Reyes, creyó deber mediar en las que existieron entre D. Diego y el infante D. Juan, porque como no cumpliera éste su juramento de no molestar á aquel en la posesion del Señorío, quejóse el agraviado á Su Santidad, quien oidos los Cardenales y de acuerdo con ellos, comisionó al Obispo de Búrgos para que obligára al infante á cumplir su juramento. Prueba evidente del distinguido puesto que ocupaba Bizcaya entre las nacionalidades coetáneas.

La segunda série de las relaciones que venimos examinando, ó sea las que sostuvo Bizcaya directamente con el rey D. Alfonso el Onceño á consecuencia de su pretension de que fuese reconocido como Señor despues que hubo dado muerte á D. Juan el Tuerto, son las que más principalmente atañen al Solar bizcaino, y en las que por la misma razon nos hemos fijado más, y examinado con algun mayor detenimiento en el curso de este estudio.

Hemos relatado, en efecto, su historia, y demostrado cómo debió germinar en la mente del Rey la idea de apoderarse del Señorío antes de la muerte del referido D. Juan; hemos descrito las gestiones que practicó sin pérdida de momento cerca de la anciana madre de aquel, para que le cediera sus derechos, y narrado cómo los bizcainos se apresuraron á defender su independencia poniendo en lugar seguro la tierna hija de D. Juan, heredera legítima del Señorío, hemos referido las vacilaciones del Monarca ante la decidida resolucion de los bizcainos á defenderse, así como su completa inaccion durante el transcurso de siete años, á pesar de haber llegado hasta Vitoria á tomar

posesion de la soberanía de Alaba, y hemos visto que necesitó toda la saña personal que concibiera contra D. Juan Nuñez de Lara, y se excitara todo su deseo de venganza contra él para decidirse por fin á lanzarse sobre Bizcaya, fiado además en que habria ya decaido su antigua decision por su legítimo Señor, creyendo pasion liviana y pasajera la que era firmísima é inquebrantable, y con la persuasion de que falta de su Señor y de su hueste, á quienes dejaba acorralados en Lerma, cedería más fácilmente á sus proposiciones; y por último, hemos dado fin á la reseña de todos esos acontecimientos con la de la breve y deslucida campaña de D. Alfonso en Bizcaya, de la que hubo de retirarse sin conseguir ventaja alguna positiva, ni hecho alguno de armas de que pudiera enorgullecerse.

No habrémos, pues, de repetir las consideraciones que acerca de estos importantísimos hechos dejamos anteriormente consignadas, porque todas ellas saltan á la vista de su simple narracion, partiendo, como lo hemos hecho, de la base necesaria para apreciarlas debidamente; esto es, del conocimiento exacto del estado en que se encontraba el país en aquella época bajo todos sus aspectos, fijando principalmente nuestra atencion en su cualidad más saliente, más perfectamente distinguida y más característica, ó sea en su amor acendrado á sus instituciones, á sus libertades, á su independencia, en una palabra, á sus venerandos Fueros y á su lealtad acrisolada á sus legítimos Señores; y del conocimiento igualmente exacto tambien de D. Alfonso el Onceno de Castilla, de su carácter fogoso y decidido y aún á veces cruel; de sus pasiones vehementes, ambiciosas, ardientes y arrolladoras que le impulsaban á no reparar en los obstáculos que se oponian á la consecucion de sus deseos, y que así atropellaba y mandaba apuñalar al Señor de Bizcaya, al de los Cameros, al Conde de Trastamara, á D. Juan Ponce y á otros varios, como hollando todo miramiento y consideracion hácia la Reina, y todo respeto de diversa índole, sostenia escandalosas relaciones con D.^a Leonor de Guzman á la faz de todo su reino; y en fin, de sus condiciones de gran guerrero y conquistador, que todas estas cualidades es menester tener en cuenta para juzgar con el debido acierto el alcance de las relaciones entre Señorío y Monarca, y para conocer los móviles que indujeron á éste á idear y concebir aquellas pretensiones, á iniciarlas, formularlas, sostenerlas, y por último, al cabo de ocho años, á abandonarlas definitivamente.

Tras la corta campaña de pocas semanas, y con tan poca fortuna sostenida en Bizcaya por D. Alfonso XI, ó sea por el mismo ilustre capitán que había de cubrirse poco después de inmarcesibles laureles en Alcalá la Real, en Tarifa y en el Salado, hubo de convencerse de la insuperable dificultad que envolvía la conquista del Señorío, y retirándose á Búrgos, suscribió la paz con que le brindara D. Juan Nuñez de Lara, pero de cuyo contexto presumiría quien no lo supiere, que había sido impuesta por este. Tal fué el terror que debió apoderarse del ánimo del esforzado D. Alfonso al ver y palpar personalmente la hostilidad de los bizcainos hácia su real persona, y las dificultades con que tropezara en la ejecución de su plan, y tan grande el convencimiento que adquirió su clara y perspicaz inteligencia en el curso de su expedición de que era empresa imposible la realización de sus proyectos que, dando evidente prueba de su reconocida habilidad política, acogió benévolamente la proposición de paz ofrecida por el de Lara, y negoció un tratado que demuestra con sobrada elocuencia que no le preocupó otra cosa sino el deseo de salir con el menor desdoro posible de la comprometidísima y arriesgada contienda en que se hallaba envuelto. Que no logró su intento lo manifiesta explícitamente el mismo tratado.

GERVASIO OLIDEN.

(Se concluirá.)



CHORIEN BESTA.¹

Omnia vincit amor.

Bein, orai duela
 Ya ainitz denbora,
 Uso yaun andrei eldu
 Zaiote gogora:
 Guan baino leenago
 Egoko partera,
 Bear dutela eman
 Besta bat ederra;
 Adizkide guziak
 Bildurik batera.

Gonbidatzen dituzte
 Bilkura ortako:
 Belatcha, Arranoa,
 Yaun Amia-moko,
 Zigoina, bas' Antzara,
 Eta bertze asko.
 Ez gero egun artan
 Utsik egiteko
 Non ez den zori-gaitza
 Eri izateko.

Andre Usoak ez du
 Deutsik gupidesten,
 Ase baten ari da
 Ona preparatzen:
 Bii, aza, aragi,
 Aarrain puska biltzen.
 Ango usain gochoan
 Ila piztuko zen!
 Bainan murde Belea
 Gonbidatu etzen.

Egunto artan ara
 Airetan Belea
 Mokoan darokala
 Arri bat andia!
 Orantchet yan-eta-yan
 Ari duk choria:
 Biltzarraren erdira
 Idukiz begia
 Uzten du erortzera
 Mokotik arria.

(1) Composicion premiada con *mencion honorífica* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1888. (Véase pág. 567 del tomo XIX.)

Kask!!! arria lurrean
 Zenean puskatu,
 Batek: maingutu dela,
 Bertzea okertu;
 «Biziaren lanyeran
 Nork nai dik bazkaldu?»
 Eta Usoen kontra
 Eginez arnegu,
 Bestalierak ziren
 Laster egaldatu.

Okila eta fika
 Usoen onetan,
 Bertze chorieta
 Dire gatekotan,
 Ez ditezentzat geldi
 Asarre funts-ortan.
 Bainan ez zirelakotz
 Berak gonbit bestan
 Zioten: «ez gaiten sar
 Bertzen aferetan.»

Adizkiden bilkura
 Duenak bilatzen,
 Obeago du asiz
 Denak gonbidatzen;
 Ez ibil bat ar-eta
 Bertzearen uzten,
 Zeren askotan etsai
 Zare bilakatzen;
 Gero arri-kolpentzat
 Arriskuan yartzen.

AGUSTIN ETCHEBERRI, *Saratarra*.

GAZTELUGACH, CON SU HISTORIA Y TRADICIONES.

(CONTINUACION).

Llegó por fin un día del año de 1596, en que una escuadra que navegaba por el golfo de Gascuña con rumbo á la costa bascongada, se presentó á la vista de los franciscanos de Izaro, que horas hacia la habian descubierto, sin que cupiera en su imaginacion la idea de que el jefe que la mandaba abrigase intenciones de causarles el menor daño. Y era tanta la confianza que les inspiraba, que la veian navegar llenos de curiosidad, por ser este espectáculo nuevo para ellos, hasta que rebasando el Cabo de Ogoño y echando al mar desde un galeon una embarcacion pequeña que hizo rumbo enseguida hácia el islote, se alarmaron los franciscanos, subiendo de punto su temor cuando atracó á él y desembarcó algunos soldados.

Estos hombres, así que treparon á la cúspide y descubrieron á los infelices monjes, cerraron con ellos tan irrespetuosamente, que los maltrataron sin piedad, les robaron cuanto poseían, echaron abajo las efigies del templo, y destrozándolas, acabaron por ponerle fuego. Cuando las llamas se apoderaron de él y ardian furiosamente impelidas por el viento que allí nunca falta, se embarcaron los piratas y atracaron al galeon de donde habian desembarcado.

Hazaña semejante, aunque más bárbara todavía, cometieron otros soldados de la misma flota en el abandonado Peñon de Gaztelugach, donde desembarcaron del mismo modo que en Izaro. Subieron las trescientas gradas que al puente separaban del santuario, y una vez llegados á él, como no encontrasen más que al ermitaño que la cus-

odiaba, robaron las pocas alhajas de su único altar, echaron de su trono á la adorada efigie; y arrojando por la banda de afuera el cuerpo de aquel desgraciado, despues de voltear por las peñas cayó al mar hecho pedazos. Terminada esta segunda hazaña, hermana y compañera de la de Izaro, se embarcaron sus ejecutores en el galeon que les esperaba un poco afuera.

Estas y otras hazañas, si cabe más crueles todavía, se ejecutaron de orden y en presencia del famoso almirante inglés Francisco Drake al recorrer con su célebre escuadra las costas bascongadas, algunos años despues de que la reina Isabel de Inglaterra le encargase hacer el viaje al rededor del mundo (1577 á 1580). En esta afortunada expedicion para el *Gran Pirata*, como le llamaban en su tiempo, batió á algunos navíos españoles que halló á su paso en los mares del Océano Pacífico, Atlántico y de las Antillas, y tomó y ocupó la Gran California, llamada despues *Nueva Albion*. De regreso de su expedicion, le nombró almirante la reina, (1585) y saliendo de nuevo á la mar, asoló la isla de Santo Domingo, Cartajena de Indias y otros puntos pertenecientes á España; y arribando á sus costas, despues de la gran desgracia de la armada *Invencible* que envió á Inglaterra Felipe II, precisamente con el intento de vengarse de los daños que causó Drake á aquellas posesiones españolas, se presentó á la vista de Cádiz, á donde llegaron algunos de los navíos de la escuadra, á los que, atacándoles inopinadamente y echando á pique algunos de ellos, tomó enseguida la vuelta de afuera. Ufano Drake con estos triunfos, se dirigió al Pacífico y atacó á Panamá; pero la suerte ya se cansó de serle propicia. Derrotado por los españoles, á quienes tantos daños habia causado, fué á ocultar su desgracia á Portobello, donde despedido murió en 1596, en el siguiente año de haber presenciado los crueles actos cometidos en Izaro y Gaztelugach.

El convento de Izaro, completamente destruido por el fuego, nadie intentó reedificar. A los padres que presenciaron este suceso jamás les salió del cuerpo el susto que les dieron aquellos desalmados piratas; y aunque otros de sus compañeros de religion perseveraron en la isla, y edificaron con las ruinas del convento una ermita dedicada á Santa María Magdalena, como tambien la arruinase la furia de los elementos que en aquel sitio destruyen cuanto al paso encuentran, se retiraron definitivamente al convento de Forua, de la misma orden, el año de 1719. Solo quedaron en Izaro, como todavía quedan hoy, al-

gunas ruinas del convento que fabricó el tenaz Padre Arteaga, las cuales, cuando declina el sol en el ocaso las baña de tintas tan calientes y enrojecidas, que traen á la memoria las llamas que las consumieron.

Mas no se crea que ántes de que llegára este deplorable suceso no habian sido visitadas otras islas por tal cual barco enemigo de España. Desde las primeras tentativas que hicieron contra algunas de las que surgian un poco afuera de la costa bascongada, que no eran pocas en número como no lo son hoy, y estaban coronadas de santuarios, se veían frecuentemente incomodadas por estos inhumanos huéspedes, hasta el extremo de tener que abandonarlas sus guardianes. Entre estas se hallaban comprendidas las situadas desde Nuestra Señora del Socorro en la isla de Pobeña hasta la de los Faisanes, en Irun, sobre el Bidasoa, límite de las aguas españolas, que se hizo más tarde celebrísima por haberse firmado en ella, en 1695 el tratado de los Pirineos.

Otra de las invasiones que metió grandísimo ruido en Bizcaya y que puso en la mayor alarma á todos sus habitantes, fué la verificada en el año de 1639 por la escuadra francesa mandada por el arzobispo de Burdeos Monseñor de Sourdis.

El arzobispo de Burdeos Enrique d' Escoubleau de Sourdis, era hermano menor del arzobispo Francisco del mismo apellido, su antecesor, hombre de gran celebridad por su carácter pendenciero, audaz y atrabiliario, por haber reñido duras batallas con la Autoridad civil y con el Parlamento de Burdeos, y por las repetidas excomuniones que lanzó contra los personajes más notables de su época, y hasta contra el mismo rey Enrique IV.

La vida de su hermano Enrique, que es el que ahora nos ocupa, se divide en el ejercicio de dos funciones bien opuestas, la de las armas y la de la dignidad eclesiástica.

Muy jóven abrazó la carrera de la Iglesia, en la que obtuvo muy ricos beneficios, siendo nombrado á los treinta años obispo de Mailerai, en 1623. Protejido por el cardenal Richelieu fué administrador de su casa, de la que salió para acompañar al rey Luis XIII al sitio de la Rochela con el cargo de administrador de suministros é intendente de artillería. Arzobispo ya de Burdeos, volvió á acompañar en 1633 al mismo rey en la campaña del Piamonte, en la que recibió el encargo de extirpar la herejía del valle de Prájeles. Vuelto á Burdeos resonó mucho su nombre por sus disputas con el reino, con la

Iglesia, con la corte y con el gobernador militar duque de Epernon. Detenido una vez su coche de órden de éste por su ayudante Mr. Nau-gas, salió furiosamente á la calle, corrió á su palacio, reunió á los ca-nónigos, y no solamente excomulgó á este militar, sino al mismo du-que, y á cuantos clérigos dijera misa en su palacio. Indignado el du-que contra esta órden, obtuvo de algunos sacerdotes que le eran afec-tos la declaracion de que no podia reconocerse como *lícita*, lo que bas-tó para que así que llegó esta noticia á oídos del prelado, recorriese las calles repitiendo en alta voz estas palabras: *Socorro, pueblo mio, que ya no tiene libertad la Iglesia*. El gobernador, que temia que tales voces pro-dujeran una conmocion popular, salió á buscar al arzobispo, y así que lo halló, le cogió de un brazo, le apostrofó duramente y le sacudió algu-nos bastonazos; pero tan pronto como pudo el prelado desprenderse de las manos del duque, le lanzó, así como á sus guardias, la exco-munion mayor, *ipso facto*, y prohibió, hasta nueva órden, toda clase de ceremonias dentro de las iglesias de la capital. El duque de Eper-non fué desterrado por este hecho.

En 1636, declarada la guerra entre España y Francia, este arzo-bispo fué nombrado director del material del ejército y jefe del conse-jo del rey en el ejército naval. Con este cargo tan poco compatible con el religioso de que estaba revestido, comenzó su campaña, de-mostrando valor y habilidad en la ocupacion de la isla Margarita que abandonaron los españoles, y en la toma de Cattari en que los batió; pero estos á su vez le derrotaron muy pronto de tal modo, que cayó en la mayor desgracia, formándosele una célebre causa que se sobre-seyó á la muerte de su protector el cardenal de Richelieu. Retirado á Burdeos, y poco despues á Auteuil, falleció en 1645.

El día 13 de Agosto de 1639 llegaba á noticia del corregidor de Biz-caya, en Bilbao, D. Jerónimo Quijada y Solórzano, la aparicion en el abra de una flota francesa, de sesenta y cuatro naves con ademán de to-mar rumbo de tierra; y no hay para qué decir la espantosa alarma que causó este sucesó en todo el Señorío. Así fué que en el acto todos los habitantes abandonaron sus ocupaciones para prepararse á defenderlo, empuñando las armas sin distincion de clases y edades, aprestando cuantos recursos eran necesarios para el combate, y poniéndose al frente de las fuerzas que se improvisaban, los diputados generales don Ignacio de Azurduy y Arbolancha (gamboino), D. Francisco Hurtado de Urrutia, Salcedo y Mendoza (oñacino), D. Fernando de la Cerda,

el maese de Campo D. Juan de Echaburu, D. Pedro de Villela y Arce, D. Martin de Arana y otros valerosos patricios, militares unos y paisanos otros.

Era de suponer que esta armada que se aproximaba á tierra navegando siempre al oeste y ostentando su poderío, intentase acometer á Portugalete y en seguida á Bilbao, para lo que solo tenia que fondear sus buques de gran calado en el abra y destacar los de menor sobre la barra y ría, ya que no habia molestado á ningun puerto de los que se asientan desde la costa francesa hasta la Punta de la Galea de Guecho. Pero no fué así, porque navegando con el mismo rumbo hasta la caída de la tarde, súpose al siguiente día que recaló y fondeó el grueso de ella en la bahía y puerto de Laredo, y lo más flaco y endeble en la de Santoña.

Aprovechando de esta recalada de la flota los diputados de Bizcaya con su corregidor á la cabeza, reunian en Bilbao las fuerzas que sin cesar llegaban de todos los pueblos del Señorío; y armándolas, municionándolas y dotándolas de oficiales, enviaron inmediatamente el primer cuerpo de mil quinientos hombres formado con ellas, á socorrer la plaza y puerto de Laredo, que aunque de otra provincia, carecian de suficientes recursos para defenderse.

Puesto al frente de esta fuerza el maese ó maestre de campo don Juan de Echaburu, soldado viejo, pero de valor, supo al llegar á Onton que Laredo se habia rendido y sido pasada á sacc; que la villa de Puerto fué incendiada, y que la escuadra habia desembarcado ocho mil hombres: por todo lo que, como capitán experto y prudente se situó entre Onton y Mioño, puesta la mira sobre Castro-Urdiales, para que en el momento que tuviese la menor noticia de avance del enemigo, se corriese á ocuparla y defenderla hasta el último extremo.

Pero Monseñor de Sourdis y su gente solo pensaban en aquellos instantes en el botin del saqueo de Laredo y en la presa (que la casualidad puso en sus manos), de dos soberbios galeones de 700 toneladas cada uno surtos en la ría de Santoña, el primero cargado con treinta y un piezas de artillería de bronce y muchas municiones, y el segundo con veinte y un piezas más y vituallas, éste medio incendiado de orden del poco afortunado general D. Nicolás Judicis Fiesco, que á la sazón hacia bastimentos en aquel puerto para las escuadras españolas; libertándose de tan mala suerte otros dos galeones que en aquella misma tarde se hicieron á la mar desde Portugalete, porque su dueño, el

generoso patricio D. Francisco de Quincoces, del hábito de Santiago, dió orden á sus patrones de recalar al puerto, porque no estaban todavía completamente aparejados.

Transcurridos estos primeros instantes, se le vino á las mientes al señor arzobispo la grandísima torpeza que habia cometido de no apoderarse de Portugalete y sobre todo de Bilbao, que ya gozaba de opinion de rica y bien abastecida, ántes que meter á saco á su gente en Laredo y Santoña. Y preparándose á corregir esta falta inmediatamente, llegó á su noticia con tanto disgusto como sorpresa, que ya el bravo Echaburu era dueño de las excelentes posiciones de Mioño, Saltacaballos, Onton y sus cercanías hasta Pobeña: que en Ciérbana, Campo grande, Portugalete, Guecho y Sopelana se hallaban situadas mayores fuerzas y echándose cadenas é impedimentos en la entrada del Nervion, cuyas dos orillas estaban perfectamente vigiladas; y que desde Plencia á Ondarroa se habian tomado iguales precauciones con millares de paisanos armados que artillaban fortines con cañones cuyos fuegos dirigian á la boca de los puertos. Estas noticias y otras más que llegaban á sus oídos, le desconcertaron de tal modo, que al momento hizo reembarcar sus tropas, levando de Laredo el 16 de Agosto con otra nueva exacción de trescientos mil ducados que sobre el botin del saco anterior arriancó al vecindario; cuatrocientas pipas de vino de Rivadabia; la artillería y los pertrechos de los dos galeones á que puso fuego; mil quinientos quintales de hierro, y cuanta harina y vituallas halló en el puerto y en sus cercanías.

Dé Santoña, donde se hallaban surtas las naves mayores, no mandó levar hasta el dia 27, en el que, haciéndose á la mar veinte y nueve de ellas, y quedando fondeadas cinco más en la bahía, dieron tambien éstas, tres horas despues, sus velas al viento para reunirse á sus compañeras.

JUAN E. DELMAS.

(Se continuará).



CURIOSIDADES BASCONGADAS.

El primer melodrama euskaro del siglo XVIII,

por la poetisa ascotiana Luisa.

(CONTINUACION).

LENENGO OTSALDIA.

Tonadillea.

Sekulako ikaraturik
Nago ikuši dedanaz;
Ez bait du iñork sinistuko
Bakarrik nere ešanaz.

Bada ni ere

Neure ikusirik,

Egon naiz ezin

Sinisturik.

Gure erriko sartzayeran
Dagoan Abel-eche ura
Aiñ dago argia, ta ederra,
Zer dirudi Zeruā.

Baña au ez da ezer ere
Beste gauzeen aldean
Ez da ez ainbeste mirari
Ekuši iñoz lurrean.

Bada ni ere, etc.

Aditu nai dituztenak
Jarbitez nere aldean
Ešango ditut diranak
Segidillacho auetan.
Baña utzi bulla
Alde batera;
Chit, chit, ya noa
Abiatzera.

Segidillaak.

Aurcho zoragarri bat
Or portalean,
Otzak kil, kil, kil, datza
Lasto gañean.
Ai, aur ederra!
Ai, aur guria!
Ai, aur gozoa!

Ai, aur ezia!
Otzak, kil, kil, kil, datza
Lasto gañean.

Belen guztian
Eztute iñun aurkitu
Ostaturikan.

Ai, aur ederra, etc.

Asto idi batzuek
Etziñik auspaz,
Zerbait berotzen dute
Beren arnaşaz.

Ai aur ederra, etc.

Errukiago
Dira abereak berak
Gizonak baño.

Ai, aur ederra, etc.

Chit emakume eder bat
Alboan jarrita
Zoro biurturik dago
Ari begira.

Ai, aur ederra, etc.

Bai, biak ere
Ederrean alkarren
Antza badebe.

Ai, aur ederra, etc.

Andre eder au aur onen
Ama andre izanik,
Jaio zanean bezela,
Dago orregatik.

Ai, aur ederra, etc.

¡Zer miraria!
Ama izanik, donzella
Bait da garbia.

Ai, aur ederra, etc.

Aur eder onen aita
Ez da gizona
Da espiritu garbi bat,
Da Jaungoikua.

Ai, aur ederra, etc.

Argatik bada
Mirari aiñ andi au
Gertatu bait da.

Ai, aur ederra, etc.

Maiz ekusi dezute
Kristal garbian
Nola sartu, ta erten
Oi dan argia.

Ai, aur ederra, etc.

Ausirik gabe,
Ta loirikan batere
Utzirik gabe.

Ai, aur ederra, etc.

Gisa-artan Andre onen
Sabel garbian
Sartu, ta erten izanda
Jainkoaren itza.

Ai, aur ederra, etc.

Aren gisara
Mancha gabe, ta osorik

Gelditzen dala.

Ai, aur ederra, etc.

Agurecho bat ere
An dago aurchoaz,
Eziñ dauka negarra
Pozaren pozaz.

Ai, aur ederra, etc.

Iñoiz malkoak
Oi dira farra baño
Gozoagoak.

Ai, aur ederra, etc.

Jaunak esleiturik
Bere ordekoztat,
Aurak aita ez badu ere
Dauka artakotzat.

Ai, aur ederra, etc.

Zorionekoa
Izatea alako aurraren
Aita ordekoa.

Ai, aur ederra, etc.

Beste gizakumerik
Aurkitzen ez da
Aurcho onen konpañia
Eztitsu onetan.

Ai, aur ederra, etc.

Mundu zoroa!
Ez du sekula jakiñ
Zer dan gauza ona.

Ai, aur ederra, etc.

Bañan ez zaio palta,
Ez konpañia,
Bada berekiñ dauka
Zeru guzia.

Ai, aur ederra, etc.

Argatik naski
Dabil mundua igasi
Toki artatik.

Ai, aur ederra, etc.

Aingeruak kantatzen
Diote aurrari,
Gloria zeruetan
Jaungoikuari.

Ai, aur ederra, etc.

Eta bakea
Gizon on guzientzat
Berriz lurrean.

Ai, aur ederra, etc.

Nai dutenak etorri
Betoz lašterka,
Musika zeruko au
Aditutzera.

Ai, aur ederra, etc.

Ta aekiñ batera
Gure borondate ona
Erakustera.

Ai, aur ederra, etc.

Goazen, ta bere oñetan
Umilki etziñik

Alabatuko degu
Biotz guzitik.

Ai, aur ederra, etc.

Modu onetan
Ez digu, ez, ukatuko
Deusere ezertan.

Ai, aur ederra, etc.

Eska zaiogun bada
Lendabizian,
Ez gaitzala arren utzi
Gere bizian.

Ai, aur ederra, etc.

Gurekin dela
Ez gera ezeren bildur,
Naiz dena dela.

Ai, aur ederra, etc.

Orain aur maite onekiñ
Ongi bagera,
Gero eramango gaitu.
Beraz batera.

Ai, aur ederra, etc.

Bere Aitagana,
Sekulako bizitza
Ta gloriara.
Alabiz.

(Se continuará.)



IDIOSINCRASIA Y GERMANISMO DEL IDIOMA BASCONGADO.

Reciprocidad y solidaridad gramatical en el idioma euskaro.

Es este un punto que hemos de tratar con esmero, y que pondrá de manifiesto la admirable idiosincrasia y el carácter propio y exclusivo del inmortal idioma de los antiguos iberos.

Entendemos por solidaridad y reciprocidad gramatical la ilimitada ductilidad de las partes de la oracion, en cuya virtud la una puede fundirse en la otra, el verbo tomar la forma de sustantivo, este la del verbo, el adjetivo y el verbo pueden sustantivarse, pudiéndose aplicar la declinacion, no tan solo al infinitivo, y al participio y gerundio, sino hasta á las mismas personas del verbo, y verbalizándose los sustantivos, pronombres, adjetivos y preposiciones, adhiriendo el elemento simple ó tipo primitivo, variados sufijos en la forma de aglutinacion, resultando de esta síntesis palabras sumamente originales y expresivas, y prestándose así la palabra por el prisma de esta admirable reciprocidad á todas las evoluciones psicológicas de la idea y del concepto, originándose de esta ductilidad una concision y un laconismo con el cual ningun idioma europeo puede competir, y que en las manos de hábiles y ejercitados escritores nos daría algo de más acabado tal vez que los tan afamados *Anales* de Tácito.

Citarémos aquí, y harémos nuestras las palabras con las cuales el distinguido é infatigable bascófilo nabarro D. Arturo Campion, en la introduccion de su magnífica Gramática sintética de los cuatro dialectos del bascuence, llama la atencion de los estudiosos sobre este punto importantísimo: «El punto de vista sintético de la flexibilidad maravillosa del euskara se encierra en el siguiente axioma: toda palabra puede conjugarse y declinarse, es decir, todo verbo puede tratarse cua

si fuera nombre, y todo nombre cual si fuese verbo. El pensamiento humano domina sin límites; es señor, es rey, es autócrata de las palabras; estas, á modo de ductilísima cera, reciben todos los sellos: se asiste al portentoso avatar de los vocablos por la fuerza infinita de la idea. La palabra toma todas las formas de esta; crece y se dilata y refleja sus colores y se enciende en sus luces.»¹ Pero, más que la teoría, los ejemplos pondrán de realce la increíble energía del bascuence bajo el punto de vista que acabamos de señalar. Irémos, pues, recorriendo, siquiera ligeramente, las principales partes de la oracion, mostrando en ellas su reciproca solidaridad. Todo se puede declinar, hasta los mismos casos de la declinacion, p. e. *gizonaren*, genit. de *gizona*; y de *gizonaren*, vuelvo á declinar; *gizonarena*, lo del hombre: *gizoneko*, del hombre, declinando *gizonekoa*, *gizonekoarena*, etc. *gizonarentzat* y *gizonarentzako*, *aren*, *ari*, lo para el hombre, etc. Nada de extraño que se aplique la declinacion á los pronombres, lo que se verifica en el bascuence absolutamente como en el latin. *Ni*, *nizaz*, *niri*. *Zu*, *zuzaz*, *zuri*, etc.

Pero lo que sí es extraño, lo que sí admira y pasma, es la declinacion aplicada al verbo, síntesis gramatical que corresponde admirablemente á las evoluciones más sutiles é imperceptibles de la idea y del *logos* interior, que en el bascuence se sobreponen por completo á las morfogenéticas fases gramaticales de la palabra. Sigam ejemplos: *esaten det*, lo digo, y declinando *esaten dedana*, *dedanaren*, *dedanari*. *Esaten zuen*, lo decia, y luego *esaten zuena*, *zuenaren*, *zuenari*, etc. *Nator*, vengo, *natorrena*, etc. *Dator* y *datorrena*, *aren*, *ari*, *datozcnak*, los que vienen. Tambien se pueden adherir al verbo algunas particulas, siguiendo el método pospositivo inherente al bascuence, y tendremos *ematen dedana-gatik*, por lo que doy, *ematen dedanaz gañera*, á mas de lo que doy, y *datorrena-gatik*, *datorrena-rentzat*, *datorrenarunz*, *datòrrena-gandik*, etc. Se aplica la declinacion á los adverbios *goi*, *gañ*, *urruli*, = *goia*,

(1) Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara. Introduccion, cap. II, núm. IV. Esta Gramática, más bien tratado científico, es una obra colosal, en la cual se concentra todo lo que de más admirable entraña el bascuence. Ya puede el Sr. Campion decir con legitimo orgullo *Exegi monumentum ære perennius*. ¡Lástima que su tan acabada Gramática sea harto elevada y difusa para los principiantes! Cuánto seria de desear que un apéndice conciso y exclusivamente didáctico, con las correspondientes citas referentes á la parte teórica, viniese á completarla en una segunda edicion que pedimos con ánsia al sábio filólogo nabarro.

gaña, urrutia, y goiarena, gañarena, urrutiarena, lo del de arriba, de encima, de léjos. Hay más; una vez formado el comparativo y superlativo de cualquier adjetivo, se le puede sustantivar, y luego declinar. Ejemplo: *aundia*, posit. grande: compar. *aunliago*, mayor, superlat. *andiena*, el mayor, y sustantivando *andientasuna*, la mayor grandeza; *goiena*, superl. de más alto, y sustantivado *goientasuna*, la mayor altitud; *bea*, superl. *beena*, y sustantivado *beentasuna*, etc. Mucho nos quedaría por decir, pero, para no ser difusos, pasemos á la *verbalizacion ó verbizacion*.

En este punto sí que es verdaderamente inimitable el bascuence, único en su género entre los tan variados idiomas semíticos é indo-germánicos. Todo nombre, sustantivo ó adjetivo, y todo pronombre, pueden en bascuence verbalizarse, valiéndose para ello de la sílaba epentética *tu* ó *du*, con vocales de ligadura conforme á las leyes eufónicas trazadas con mano maestra por el eximio Sr. Campion en su incomparable Gramática, y en consonancia con todas las reglas fundamentales de la fonología lingüística. Sigán algunos ejemplos. De *gizon*, hombre, formamos desde luego el verbo *gizondu*, humanarse; de *emakume*, *emakumetu*, afeminarse; de *aurra*, el niño, suprimiendo el artículo *aurtu*, hacerse niño; de *gaztea*, jóven, *gartzetu*; de *zar*, viejo, *zartu*; y una vez formados los grados comparativo y superlativo, que el bascuence admite también en los sustantivos *gizonago* y *gizonagotu*; *gizonagotzen ari da*, se va haciendo más hombre; *gizonena*, el más hombre, y *gizonendu*, hacerse el más hombre. Aquí viene á propósito la inimitable é intraducible expresión y frase sustantivada del Sr. Arrese y Beitia: *¡lurtu ichasoak! ¡hacéos tierra, oh mares! ¡Cuántas palabras nuevas y originales podrían nacer de la aplicación moderada y concienzuda de ese método de verbalización, desterrando así otras palabras incultas, toscas y nada bascongadas, como han hecho invasión en el país euskaro, castellanizando todo lo que la ignorancia ó la dejadez no se toman la molestia de escogitar ó investigar!*

Un sinnúmero de verbos muy enérgicos y expresivos pueden formarse, echando mano de los adverbios, p. e. de *asko*, *askotu*, multiplicar; de *guchi*, *guchitu*, disminuir; de *alde*, *aldegin*, separarse; *alderatu*, aproximarse, de *gaiñ* y *gañera*, *gaiñdu* y *gañeratu*, aventajarse. Intercalando la sílaba locativa *ara* ó *ra*, se obtienen palabras cuya propiedad y enérgico laconismo causan estupefacción. Sea un ejemplo *aurrera*, *aurreratu*; formemos el comparativo *aurrerago*, añadamos la

sufija *ñ*, ahí mismo, y luego verbalicemos *aurrerañeagotu*, adelantarse un poquito más ahí mismo. ¡Seis palabras castellanas para traducir una sola bascongada! Yo no creo que exista otro idioma que pueda reivindicar para sí esa tan gráfica y plástica idiosincrasia del bascuence. Pero sigamos adelante. Verbalicemos los pronombres puestos en la forma locativa: de *ni*, yo, *nigana*, hácia mí, y lo mismo de *zu*, *ura*, *gu*, *zuek* y *ayek*, *zugana*, *argana*, *gugana*, etc., y luego verbalizando *niganatu*, *zuganatu*, *guganatu zan*, se vino hácia mí, sí, nosotros, etc., y con los sustantivos *eleiz*, *eche*, *soro*, *ama*, *aita*, *anaya*, *erria*, *eleizaratu*, *echeratu*, *sororatu*, *erriratu*, etc.: hasta los nombres propios pueden muy bien verbalizarse: *Pedro* y *Pedroganatu*, dirigirse hácia Pedro, etc. Verdaderamente que no parece en esto el bascuence sino blanda cera que al calor absorbente de la idea se dilata, se extiende, se descompone y deshace para tomar todas las formas, y amoldarse á todas las más sutiles y aéreas evoluciones del *logos* interior; el pensamiento, lo repetimos con el Sr. *Campion*, domina y sobresale, es dueño, señor y rey, y la palabra exterior está á sus órdenes, llevando la síntesis y la perífrasis hasta los últimos límites, dilatándose á medida que se ensancha el *logos*, su señor, y restringiéndose con él, y tomando formas casi microscópicas. En fin, la palabra bascongada es un instrumento muy dócil, que no parece ser nada en sí, y es mucho precisamente porque se deja dominar por la idea, parecida á un rayo de luz inseparable del foco luminoso, á una onda de calor inherente al centro generador, á un cristal limpio y muy pulido, á una linfa purísima que refleja en sí misma todos los más variados y delicados matices de la onda luminosa; en una palabra, es el bascuente filosófica y ontológicamente *expresion adecuada de la idea*, del *logos* interior, que es como la esencia, el núcleo accesible á todas las formas, y respondiendo exactamente á la tendencia innata del *ens cogitans* del entendimiento, cuyo movimiento primordial é instintivo es el de trasmitirse, dilatarse, extenderse, y dándose y trasmitiéndose por el conducto de la palabra, echar los grandes cimientos de la *sociedad intelectual*; cuyos miembros, las inteligencias tapizan y esmaltan el universo invisible, cuyo centro, principio y fin es Dios.

PIO MARÍA MORTARA,
Canónigo Regular de San Agustín.

(*Se continuará.*)

SUBEA ETA CHORIKUMEAK.

Arbol baten adarran
 kabicho bat zeguen,
 zeñaz bertan bi edo
 iru ume zeuden...
 Sube bat kurpildurik
 arbolen gerriyan,
 choriyak achitzeko
 jarri zan abiyen;
 zezazkiyen gustora
 zeuden guztiyak jan,
 eta tripa beterik
 bestera andik joan;
 baña luze egonik
 adarran kabiya,
 eziñ irichirikan
 erori zan iya;
 alaz guztiz naiz arki

neke aundiyakin,
 sayatu zan berriro,
 indar denarekiñ;
 baña iya irichi
 zubenian eran,
 chori guztiyak ziran
 igasi joan egan.

.

Gauzak ustez seguru
 izaten dirade,
 subeari bezela
 iñoiz guri ere;
 eta nai degunian
 joan-ta egin jabe,
 nekatu ta gelditzen
 gera ezer gabe.

JOSÉ ARTOLA.

(1) Fábula premiada con *mencion honorífica* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1838. (Véase pág. 567 del tomo XIX.)

HISTORIA CIVIL-DIPLOMÁTICA-ECLESIASTICA

ANTIGUA Y MODERNA DE LA CIUDAD

DE

SAN SEBASTIAN

POR

D. Joaquin Antonio de Camino y Orella, Presbítero.

Nihil est aptius ad delectationem lectoris, quam temporum varietates, fortunæ que vicisitudines.

Cic. Lucejo, Historico, Famil. 5.

(CONTINUACION).

Durante esta guerra con la Francia, agotó muchos caudales la Ciudad en fortificar de nuevo con torreones, almenas y baluartes, sus murallas y cerca antigua, como consta de una cédula de los mismos Reyes Católicos, expedida en Toledo á 20 de Febrero de 1477, permitiendo á la dicha ciudad se cargase cierta imposicion sobre carnes, hierros, acero, paños, pescado y otros géneros para la continuacion de esta importante obra, pues habia recelos de que otra vez fuese acometida por las armas del Rey Cristianísimo, y á más de haber hecho esta gracia, despacharon otro privilegio en Madrid á 30 de Marzo del mismo año, donde expresan: «que acatando á los muchos, buenos y señalados servicios que la dicha villa de San Sebastian y vecinos de ella non han fecho é facen de cada dia, y los grandes robos, é males que por nuestro servicio han recibido, é las grandes costas y derribamientos de casas que han fecho, nuestra mrd. é voluntad es que hayan y tengan de nos este presente año de la data de esta nuestra carta é de aquí adelante en cada un año durante el

tiempo de diez años 20.000 maravedises, etc.» y anteriormente habían confirmado todos sus privilegios, franquezas y libertades, hallándose los Reyes en Tordesillas.

En la casa solar de Berrozpe, de Andoain, se transigieron el año de 1479, las porfiadas discordias que en mucho tiempo habían agitado á las Repúblicas de San Sebastian y Tolosa, en razon á la vecindad de ciertos lugares situados entre ambos pueblos, y eran Andoain, Aduna y Alquiza, y se asentó tregua para ciento y un años, quedando convenido que se perdonasen un Concejo al otro todos los rencores y ódios pasados, y que en adelante fuesen buenos amigos, y se tratasen bien los unos á los otros, guardando el servicio de Dios, del Rey, de la Provincia, y el Cuaderno ú Ordenanzas de ella. Que se diesen favor los unos á los otros, así en Juntas como en otras partes que acaeciesen en su justicia. Los apoderados para esta concordia fueron: de parte de San Sebastian Amador Ochoa de Olazabal, Alcalde de ella, y por parte de Tolosa Domenjon Gonzalez de Andia, vasallo del Rey Enrique IV, y Coronel de la gente de Guipúzcoa en el socorro que se dió á Eduardo VII, Rey de Inglaterra, en cuya remuneracion se le condecoró por aquel Príncipe con las insignias de la Orden militar de Jarretera, para sí y para sus descendientes primogénitos.

Muchas veces había sido fatal el elemento del fuego á San Sebastian, según ántes se ha referido; pero no fué ménos atroz su voracidad en 28 de Enero de 1489, en que redujo á cenizas esta poblacion, empezando el incendio desde las casas de Miguel Juan de Aguirre Blancaflor en la calle de Santa María, por cuyo funesto fracaso mandó el Rey Católico, hallándose en Jaen, que para precaver en adelante semejantes acontecimientos, se procurase levantar edificios de piedra, pues en lo antiguo una gran parte eran de madera, remunerando con exencion de dros. por espacio de veinte años á los que erigiesen fábricas de dicha materia incombustible, y permitió tambien que, entre tanto que se hiciese la reedificacion del pueblo, pudieran labrarse casas provisionales en el arenal, habiendo otorgado además á la villa merced de las rentas del Alcabalazgo y Diezmio viejo, con otros derechos, hasta que enteramente le restaurase, como consta de una cédula dirigida aquel año mismo á Juan de Rivera, Capitan General de las fronteras de Navarra y Corregidor de Guipúzcoa.

En esta misma época y á 7 de Julio, se confirmaron por los Reyes Católicos las Ordenanzas de la antiquísima Cofradía de Santa Catali-

na, llamada con otro nombre de mareantes, maestros de navíos y mercaderes, revistiendo á sus mayordomos de la jurisdiccion mercantil para conocer de causas pertenecientes al comercio y asuntos del mar; hasta la cantidad de 6.000 maravedís; pero de plano y sin estrépito judicial, debiendo ejecutar sus sentencias el Preboste de la villa, siendo requerido por dichos mayordomos; bien que de estas sentencias se entablaba apelacion á cuatro maestros de navíos, quienes conocian en revista. Ellas son unas Ordenanzas semejantes á las que en el dia rigen á los Consulados y Cuerpos de comercio marítimos, y de aquí es tambien que la citada Cofradía está incorporada actualmente á la Casa de Contratacion y Consulado de San Sebastian, siendo sus Piores los mayordomos. Entre la coleccion de dichas Ordenanzas habia algunas muy notables, á saber; que si los mareantes llegasen al extremo de indigencia, fuesen socorridos con limosnas de los cofrades hasta ser compelidos estos por los mayordomos: que ningun navío pudiese cargar, ni descargarse los dias festivos en el muelle, sin licencia de los Vicarios de Santa María y San Vicente, pena de 200 maravedís, para reparo del mismo muelle, lo cual disponia tambien así la Ordenanza de la villa, confirmada por el Rey Enrique IV en 1447: Que todos los navíos de mareantes de la villa contribuyesen con uno por ciento de sus ganancias para misas de la Cofradía y reparos del muelle.... Para fomento del comercio de San Sebastian, habian expedido los mismos Reyes Católicos cédula el propio año de 1489, concediendo hubiese mercado en ella todos los sábados del año.

En el de 1500 emanó una provision de los mismos Reyes, hallándose en Valladolid, y mandando que los señores de la torre de Murguia en Astigarraga se abstuviesen de exigir derecho de peaje y portazgo á los vecinos de San Sebastian por el paso del puente de Ergobia, lo cual se confirmó por otra sentencia arbitraria dada en la Casa Concejil de San Sebastian á 18 de Diciembre del referido año, contra las pretensiones de D.^a Catalina de Ayerdi, dueña del mismo solar de Murguia, nada conformes á las libertades y fueros de la provincia de Guipúzcoa.

El año de 1502 vinieron á España desde Alemania los príncipes D. Felipe I y D.^a Juana, hija de los Reyes Católicos, para cuyo recibimiento hizo la villa de San Sebastian, así como lo restante de la provincia de Guipúzcoa, magníficos preparativos, correspondientes á personas de tan soberana gerarquía, quienes entraron en Fuenterrabía á

29 de Enero, habiendo concurrido gente inmensa de diversas naciones y provincias, y continuaron su viaje por la de Guipúzcoa y Alaba á Castilla, siendo los que vinieron por la Corte á recibir á los príncipes, D. Bernardo Rojas y Sandoval, el Condestable, Duque de Nájera y D. Gutierre de Cárdenas.

Hácia principios del siglo XVI, y año de 1512, mientras D. Fadrique de Toledo, Duque de Alba, conquistaba el Reino de Nabarra y los valles de Roncal y Aczcoa, entró en San Sebastian y su canal de Pasajes un grande armamento del Rey Enrique VIII de Inglaterra, coligado con su suegro D. Fernando el Católico, trayendo hasta 8.000 flecheros bajo el mando del General Dorsset, con el fin de ayudar al Duque de Alba en la dicha conquista de Nabarra, é invadir despues á la provincia de Guiena, sobre la cual pretendia tener derecho el mismo Enrique VIII. Para cuando llegase esta escuadra á San Sebastian, estaba ya en ella D. Fadrique de Portugal, Obispo de Sigüenza, con quien se abocó Dorsset. Antes que arribase la Armada Británica, ya habia escrito el Rey Católico á la villa de San Sebastian desde Búrgos se hiciesen moler desde luego 15.000 fanegas de trigo para su tripulacion y gente de guerra, añadiendo se enviarian más bastimentos para el mismo fin. Viendo Dorsset que el Duque de Alba continuaba en la conquista de Nabarra sin hacer caso de la expedicion contra Guiena, y que por otra parte se acercaba el invierno, levantó las áncoras, y volvió á Inglaterra, despues de haber hecho algun daño en San Juan de Luz y otros pueblos comarcanos de Francia, sin embargo de que el mismo Duque de Alba le habia avisado desde San Juan de Piedeport, se dirigiese á sitiar á Bayona; bien que algunos otros, como Antonio de Nebrija, creyeron haber sido sobornados con dinero los ingleses para abandonar la empresa de Nabarra.¹

Este mismo año de 1512, nuevamente vemos acometida á San Sebastian por un ejército francés de 15.000 infantes y 400 caballos, que comandaba Cárlos, Duque de Borbon, aquel guerrero insigne, que en tiempos adelante pasó al servicio de España, desnaturalizándose de Francia, y trágicamente fué muerto al tiro de un arcabuz en el asalto de Roma bajo el Pontificado de Clemente VII, año de 1526, cuando intrépido escalaba el primero la muralla. Este ejército, pues, en el cual

(1) Garibay. Lib. 20. cap. 16.
Mariana. Libro 10, 30: cap. 12.

se hallaba también el Delfin y después Rey de Francia Francisco I, bien que quedó en Navarra con parte de las tropas auxiliares, á favor del desentronizado D. Juan de Labrit, habiendo quemado primero á Irun, Oyarzun, Rentería y Hernani, se plantó en 17 de Noviembre sobre Oriamendi, monte pequeño, que dista de San Sebastian tres cuartos de legua hácia el Mediodía, y acercándose á los muros de la villa, puso formal sitio contra ella, cuyos vecinos, comandados por D. Juan de Aragon, nieto del Rey Católico, quien se hallaba de tránsito para Flandes, juntamente con D. Juan de Lanuza, hicieron una gloriosa defensa, abandonando en primer lugar á la voracidad de las llamas hasta 166 y más casas en los arrabales, para que no se aprovechase el enemigo alojándose en ellas, el cual, vista la no esperada determinacion de los sitiados levantó el cerco de allí á dos dias, que fué el 19 del mismo mes, cuya plausible victoria celebra todos los años el Ilustre Clero de San Sebastian con solemnes preces dirigidas al Ser Supremo, yendo en procesion por entre las murallas antiguas y modernas. Todo lo referido consta de dos Reales cédulas otorgadas por la Reina D.^a Juana, la una á favor de la provincia, y la otra de la ciudad, haciéndole gracia de 64.000 maravedís en remuneracion de sus servicios, sobre las alcabalas de la villa de Segura y de la misma ciudad, expedida en Madrid á 23 de Marzo de 1514.

(*Se continuará*).

Noticias bibliográficas y literarias.

El distinguido escritor vitoriano D. Víctor de Velasco ha publicado en un elegante folleto una bien escrita semblanza biográfica del ilustrado Cronista honorario de la capital de Alaba, nuestro distinguido colaborador y amigo D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Damos las más expresivas gracias al autor, por el ejemplar de tan interesante folleto que se ha servido remitirnos.

* * *

Se ha repartido el cuaderno 48 y último del celebrado *Diccionario etimológico del idioma bascongado*, escrito por el insigne patricio bizcaino D. Pedro Novia de Salcedo.

Digno es el activo editor D. Eusebio Lopez, de un aplauso cordial, que por nuestra parte se lo tributamos gustosos, haciendo votos por que no desmaye en su patriótica empresa de dar á la imprenta los libros más notables que se han escrito acerca de nuestro antiquísimo idioma.

* * *

Ha comenzado á publicarse en Madrid una notable Revista titulada *La España moderna*. En su colaboracion toman parte los escritores más ilustres de España. El movimiento regional científico y literario ocupa su lugar en la nueva Revista, habiéndose encargado de la crítica de libros bascongados nuestro distinguido colaborador y amigo D. Arturo Campion.

* * *

Nuestro apreciable colega *Eskualduna*, de San Juan de Luz, anuncia que en breve saldrá á luz una nueva edicion de la interesante obra *Laborantzako liburua*, escrito con verdadero conocimiento de la agricultura de nuestro país, por el benemérito euskarófilo labortano Mr.

Duvoisin. De sus cualidades de estilo y de lenguaje, no es necesario decir, conocido el nombre del autor, que son propias de quien posee el bascuence con la perfección de un maestro, por todos considerado como tal.

MISCELÁNEA.

El número de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente al 30 de Enero último, publica un buen retrato del pupular Cronista de Bizcaya Sr. D. Antonio de Trueba, acompañado de unas interesantes notas auto-biográficas del insigne escritor, quien, según leemos en nuestro apreciable colega *El Noticiero Bilbaino*, sigue más aliviado de su enfermedad.

—*—
Devolvemos al nuevo colega local *La Libertad* el cortés saludo que nos dirige, y establecemos el cambio.

—*—
Varios periódicos musicales de Milan, justamente acreditados, dedican entusiastas elogios á las cualidades artísticas de nuestro paisano el tenor eibarrés Astigarraga, que con éxito lisonjero está recorriendo varios teatros de Italia.

Tambien es objeto de elogios no ménos calurosos de la prensa de Milan, de Génova y de otras importantes capitales, el barítono vitoriano D. Gerardo Perez, que cuenta el número de sus triunfos por el de funciones en que toma parte.

SECCION AMENA.



NESKACHAK.



Kalera ateratzeko,
beti aitzakiyak
billatzen gabiltza gu
neskacha guztiyak.
Goizian eroatera
porru perrejillak,
eta echera orduko
badira amabiyak.
Arratsaldian berriz
arrai bat billatu
afaltzeko, ta bertan
galtzak alderatu.
Orduban berriketan
denbora pasatu,
bañan arditikan ez
beñere sisatu.

MARCELINO SOROA.





JUSTACHO-RI.

Habia en la Euskaria una niña, por todo extremo simpática y encantadora, llamada Justa Jesús de Enrile y Arzác.

Sobrino de nuestro muy querido Director, éste le había enseñado á leer correctamente el bascuence, y á recitar versos en su lengua nativa con claridad y expresion tales, que en distintas ocasiones causaron la admiracion de los miembros del Consistorio de Juegos florales euskaros de esta Ciudad, y del público, al verificarse los ejercicios que esta Corporacion tiene anualmente establecidos para los niños.

Víctima de aguda y cruel enfermedad, Justa Jesús voló al cielo el 22 de Diciembre último, y presto surgió entre los colaboradores de la EUSKAL-ERRIA la idea de consagrar á la memoria de aquel ángel un pequeño recuerdo, que fuera á la par modesto tributo de afecto y consideracion á su familia atribulada; y dado á luz, al efecto, el álbum *Justacho-ri*, el Sr. Arzác nos ha dirigido la siguiente sentidísima carta, que nos ha impresionado vivamente, y que creemos deber publicar, acompañada de version castellana.



Justacho-ren mandatariai.

Jaun ta adiskide maiteak: ¡Amets bat dirudi!... ¿Zer entzuten det?

¡Mutu! mutur gelditu nitzan, ta mutu bizi naiz, kabia kendu zaion choriaren gisa, Justa Jesus, nere aingeru paregabea, lurrean lo gelditu zan ezkeru, bere ta gure Jesus-en oñetan esnatu eta bizitzeko.

Mutu egongo nitzake gaur ere ¡bai! aur gogargitua zan ark zuen bidez itz egingo ezpalit, eta diot, zuen bidez, iruditzen zaitalako ez lezakela gizonak, berez, biotzik ikutu, aingeruak, mandadari egadun oiek, espasazka lenez belarrira bezela isillcho itz egitera elortzen, orla ari diran bitartean, beren asnase garbiarekin gizonaren biotza Zeruko amorioan sutuaz.

Gaur arte maite zindustedan, eta ez guchi, EUSKAL-ERRIA-n izkribatzen dezuten nere lagunak; gaurtandik obiratseraño, Justacho-ren oroitzarekiñ bal egiñik bisikoda zuena nere animan.

Baña au utsa da. Nik ikusten detanean nere arreba ta ama tristetari zueñ ematen diezuen konsuetoa ¡a!... orduan... nik ez dakit zer esan: nota ez dakitala choko batera noa, ta ¡an! belauniko eroririk, sizpuruak ito eta malkoak bildurik maitero gordetzeko, nere neurrigabeko penun gozatuaz, isill, bakar, Jaungoikoak beslek ikusten ez nauela, galdetzen diot nota pagatuko dizutedan mesede ori, eta urruti-urrutitik, nere Euskal-mendiyetako oiarzun maitea dirudiela, entzuten det musika samur, ezti, choragarri bat: Justa Jesus-en boza da!, nerekiñ euskaraz errezatzen zueñean bezel-bezelakoa; ura, ura berá, esaten ditala:

—Nik eskatzen diot Jesus-i bedeinka ditzala.—¡O!... Bai nere aingerua! Onenzaroz Belená zetozen aingeruak deitzen zizutelako, bakardade osoan gu utzi ta joana! ¡Bai! Bedeinka ditzala! ¡Bedeinka gailzala!, ta deserri au bukatu rik ¡zu gabe deserriagoa, Zerua zurekiñ Zerua goa bada ere!... ¡atoz! ¡atoz Justacho! irlen zaitetz jegan! gure bidera Zerura joaten geranean, betikotasun guztian Jaunaren miserikordiak kantatzera!

ANTONIO ARZÁG.

Madrid-en, 1889-ko Otsaila-ren 17-an.

(VERSION EUSKARA, POR CARMELO DE ECHEGARAY.)

A los mensajeros de justita.

Señores y queridos amigos: ¡Parece un sueño! ¿Qué escucho?

¡Mudo! mudo quedé, y mudo vivo, á la manera del pájaro al que se ha despojado de su nido, desde que Justa Jesús, mi ángel sin par, quedó dormida en la tierra, para despertar y vivir á los piés de Jesús, suyo y nuestro.

Mudo permanecería tambien hoy ¡sí! si aquella que era inspirada criatura no me hablase por vuestro conducto; y digo por vuestro conducto, porque me parece que el hombre, por sí solo, no puede llegar á conmover el corazon ajeno, si los ángeles, esos alados confidentes, no vienen ántes á hablarle silenciosamente, así como al oido, inflamando mientras tanto, con su hálito puro, el corazon del hombre en celestial amor.

Hasta hoy os he querido, y no poco, escritores de la EUSKALERRIA, compañeros míos; desde hoy, hasta la tumba, unido al recuerdo de Justita vivirá el vuestro en mi alma.

Pero nada es esto. Cuando yo veo el consuelo que vosotros dais á mi hermana y á mi madre afligidas, ¡ah! entonces... yo no sé qué decir; corro á un rincon, sin darme cuenta de ello, y ¡allí! cayendo de rodillas, ahogando los suspiros y recogiendo las lágrimas para guardarlas amorosamente, gozando en mi inmensa pena, silencioso, solo, sin que nadie sino Dios me vea, le pregunto cómo podré pagaros ese beneficio, y de muy léjos, léjos, semejante al eco amado de mis montañas euskaras, escucho una música tierna, dulce, enloquecedora: es la voz de Justa Jesús! parecidísima á la que tenia cuando rezaba conmigo en bascuence; aquella, aquella misma, que me dice:

—Yo pido á Jesús que los bendiga! —¡Oh!... Sí, ángel mio! que al llamarte los ángeles que por Noche Buena bajaban á Belen, fuiste con ellos, dejándonos en completa soledad! ¡Sí! ¡Que los bendiga!

¡Que nos bendiga! y terminado este destierro, ¡más destierro sin ti, aunque el Cielo contigo sea más Cielo.... ¡ven! ¡ven Justita! sal ¡volarlo! á recibirnos, cuando vayamos al Cielo, á cantar por toda la eternidad las misericordias del Señor!

Madrid, 17 de Febrero de 1889.

EL SEÑORÍO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL DÉCIMO DE CASTILLA.¹

(CONCLUSION).

Desengañado D. Alfonso de sus ilusiones, por tanto tiempo acariciadas, renuncia á ellas completamente y para siempre. Es decir, que despues de haber comprometido el honor y el prestigio de su corona en un asunto de tanta importancia cual era la posesion de un Estado independiente, y de haber llevado sus pretensiones hasta el punto de apoyarlas con las armas, invadiendo con su ejército el país, retrocede repentinamente, y en tales términos, que no retiene la más mínima parte del territorio, ya por derecho de conquista, ya por el de rehenes ú otro título cualquiera, ni pretende la menor compensacion en servicios, moneda, ni ninguna otra forma, ni conserva, por último, siquiera como un resto de sus aspiraciones ó del vasallaje

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanta de plata y oro*, ofrecida por la Exema. Diputacion provincial de Bizcayá.

que pretendiera obtener de los bizcainos, y de su Señor, el derecho de titularse así en sus cartas y documentos reales.

¿Qué demuestra todo esto? Los hechos consignados patentizan por modo evidente que D. Alfonso se reconoce y se confiesa vencido ante la enérgica oposicion de Bizcaya, y hábil político, prefiere suscribir un tratado de paz, por más que sea depresivo del prestigio real y hasta de su amor propio personal, ántes de dar lugar á que sufrieran sus armas un percance que pudiera ocasionarle incalculables perjuicios. Así, sin reparar en las bases del tratado, ni en procurar conseguir alguna compensacion al sacrificio que hiciera al renunciar en favor del de Lara todas sus aspiraciones sobre el solar bizcaino, y á la humillacion que sufriera el que habia sido, aunque forzadamente, jurado Señor de Bizcaya, al mandar evacuar el territorio á su ejército de ocupacion, apresúrase á ratificar el tratado propuesto por Martin Fernandez de Portocarrero, ahogando en su pecho para siempre, tras de tanta amarga decepcion como sufriera, aquel su antiguo y más vehemente deseo.

Y de tal manera sintió verdadera ansia de concluir las negociaciones de paz, y con tanto respeto miró todo cuanto afectara al país bizcaino, que no exigió que se le entregara el castillo de la Peña de San Juan, que lo cercó dirigiendo por sí mismo las operaciones del sitio, y que todavía continuaba cercado por sus tropas al firmarse la paz; y aun cuando por ley de Castilla debia ser derribado por no haberse rendido á la intimacion del rey, reconocióse en el tratado la independencia de Bizcaya, y dejando intactas todas sus fortalezas y todo su territorio, solo se consignó aquella obligacion respecto al castillo de Ferrera, en Palencia, que se resistió al rey, cuando se encaminó á sitiar aquel fuerte de la propiedad particular de D. Juan Nuñez de Lara, y únicamente se estipuló que, por cuanto por sus bienes radicantes en Castilla y en su posesion y aprovechamiento, era éste vasallo de D. Alfonso, habia de servirle en tal concepto, bien y lealmente, sin que se apoderase de ninguna cosa perteneciente al rey, ni le causaría mal ni daño alguno. Se explica fácilmente que impusiera esta condicion, solo con tener en cuenta que aparte y separadamente de la posesion del Señorío, pertenecian al de Lara grandes heredamientos en Castilla, en razon de los cuales, y en relacion exclusivamente de ellos, tenia para con D. Alfonso el carácter de vasallo; pero fuera de este concepto, que perdia tan pronto como se le considerase

Señor de Bizcaya, en el que era completamente independiente, nada afectaba al Señorío aquella disposicion.

Por último, llevando al extremo su consideracion á Bizcaya, no pretendió tampoco en rehenes, villas ni castillos bizcainos, sino que se limitó á tomarlos de los existentes en Castilla, y que eran de la propiedad de D. Juan Nuñez. Castro verde de Campos, Aguilar de Campos y el castillo de Aguilar de Monteagudo, fueron los que sirvieron de prenda de la obligacion que se impuso éste de no causar daños ni apoderarse de ninguna cosa perteneciente al rey D. Alfonso.

Permitasenos recordar aquí el paralelo que ántes establecimos entre los sucesos que venimos comentando, y los que dieron lugar á la gloriosa guerra que por su independendia tambien sostuviera toda España contra el gran Napoleon, en el comienzo de este siglo. Ambas guerras y sus orígenes y motivos fueron debidos á la misma causa, á una inícuca usurpacion de los derechos de sus legítimos soberanos efectuada por dos hombres ilustres, á quienes cegara su ambicion desmedida, y su sed inextinguible de dominacion y de conquista; ambos desposeyeron de sus estados á los mencionados soberanos, y pretendieron arrancar de una Junta general y de unas Córtes formadas á su antojo, su reconocimiento en forma legal; los dos fueron rechazados enérgicamente por el país y trataron de sostener con las armas su dominacion, y por último, ambos se vieron igualmente obligados á desistir de sus proyectos sin que obtuvieran la más mínima ventaja, ni dejaran otro vestigio de sus ambiciosos planes, que el triste recuerdo de la sangre y ruinas que produjeran y el dolor de verse humillados ante quienes ellos conceptuaban pequeños y débiles.

D. Alfonso dió notoria prueba de su gran sentido político y de su claro talento retirándose del país bizcaino, y apresurándose á aceptar las proposiciones de paz con que le brindaba el de Lara, ántes de que sus tropas sufrieran un gran desastre, que era muy de temer, dada la situacion comprometida en que se encontraban; así es que, comprendiéndolo y palpándolo casi, se dió prisa á precaverlo suscribiendo el tratado, negociado por mediacion de Portocarrero, y con ello demostró tener, sino más perspicacia que Napoleon, á quien no es posible negar esta cualidad, más prudencia, mayor dominio sobre sí mismo y mayor serenidad de ánimo para comprender las ventajas de una discreta retirada y aceptarlas ántes de dar lugar á una completa derrota, de la que no pudiera quedarle ni siquiera la gloria del que cae

vencido en honrosa lucha, combatiendo por una causa noble y justa. Que no cabe gloria, sino execracion eterna para el usurpador de un pueblo noble y generoso á quien obliga á sacrificarse en aras de su independencia.

Si de aquí pasamos á considerar y analizar los actos de dominacion que D. Alfonso ejerció en Bizcaya, veremos que fueron bien pocos y harto exiguos. Desde el año 1334, en que invadió el país, no ejecutó el más insignificante referente á la soberanía, como lo confiesa su misma crónica.¹ Todos esos actos, que segun el libro I, título I del Fuero Viejo de Castilla, son inherentes al Señorío del rey y «que non los debe dar á ningund ome, nin los partir de sí, ca pertenescen á él por razon del Señorío natural, son justicia, moneda fonsadera é suos yantares;» pues bien, ni administró justicia en Bizcaya, ni puso representantes, alcaldes, merinos, jueces ni prestameros suyos, ni percibió rentas, tributos, fonsaderas ni yantares de ninguna especie, ni otorgó cartas pueblas, privilegios, leyes ni órdenes de ninguna clase; y en una palabra, su soberanía, si así puede denominarse, sobre el país bizcaino, se redujo tan solo á titularse Señor de Bizcaya, y aun esto sin ningun derecho, segun lo hemos demostrado anteriormente.

D.^a María Diaz de Haro ejercia en cambio su plena autoridad con consentimiento, aplauso y obediencia de todos los bizcainos, sin que obstará á ello la escritura de cesion conseguida por Garcilaso á favor del rey de Castilla, y refugiada fuera de los dominios de este, expedía órdenes y privilegios que eran acatados y cumplidos en Bizcaya como emanados de su legítima Señora.

Al cabo de siete años trascurridos en esta forma, é impulsado por los móviles que hemos indicado ya, se decidió D. Alfonso á terminar con aquel estado de cosas, tan depresivo para su autoridad, y en que tan mal parado quedaba su amor propio. A este fin, despues de invadir el territorio, se hizo proclamar como Señor en la Junta general que reunió el año 1334 en el Campó de Guernica bajo la presion de las lanzas de su ejército, y seguidamente comenzó á ejercer algunos actos de soberanía, otorgando cartas pueblas y prometiendo á todas las villas por donde pasaba no separarlas jamás de su corona, como el medio más eficaz de conseguir su adhesion y de captarse sus simpatías.

(1) Capítulos CXXXII y CXXXIII.

A esto y á poner alcaldes, merinos y representantes de su nombramiento en la tierra llana que ocupara, se redujo el uso de la autoridad de D. Alfonso en Bizcaya, en el cortísimo trascurso de poco más de un mes que ejerció de hecho funciones de Señor, merced al amparo de su hueste. ¿Ni qué más pudiera hacer un soberano, á quien faltaba el principal fundamento y la circunstancia más esencial á su prestigio, cual era el libre consentimiento de los bizcainos? Sentíase falta de esa base tan firme como indispensable, y ni tenia el necesario sosiego para desempeñar debidamente sus funciones, ni la fuerza moral que reviste de autoridad las disposiciones emanadas de los Poderes legítimamente constituidos, por lo que se abstuvo de dictar disposiciones que habia de prever serian poco ó mal cumplidas y prontamente anuladas, segun la mala acogida que encontró en el país. ¡Triste condicion y situacion lamentable siempre la de todos los usurpadores!

Se esfuerza D. Alfonso en atraerse las voluntades y las simpatías de los naturales del Señorío por medio de una política suave, templada y tentadora, no dicta órdenes de proscripcion, ni de exterminio, ni de venganza, sino que muy por el contrario, se presenta animado del espíritu más conciliador y benéfico, aparécese más bien como un padre cariñoso que como un conquistador que dispone de la fuerza material, recibe con los brazos abiertos á las poblaciones y á los habitantes que se le presentan, colmándoles de beneficios; pero los bizcainos, que no olvidan que para llegar á ese punto ha vulnerado sus venerandas instituciones, que jamás otorgaron á ningun Señor derechos omnímodos y que nunca declinaron su soberanía, recuerdan además que necesitaba este, para ser considerado como tal, el libre consentimiento de ellos, que no lo habia obtenido D. Alfonso, siendo así que hasta tenian el derecho de tomar otro Señor, negando su obediencia al que conceptuasen indigno de regir sus destinos y se mantienen enérgicos en su tenaz negativa sin que bastasen alhagos, persuasiones ni amenazas á hacerles desistir de la defensa de sus seculares libertades.

Consecuencia necesaria y natural fué, por lo tanto, la retirada de D. Alfonso y su renuncia á todas las pretensiones que anteriormente sostuviera, así como tambien la nulidad de las muy contadas disposiciones que dictára en concepto de Señor en el breve tiempo que desempeñó de hecho este cargo, en términos que repuestos D.^a María Diaz de Haro y D. Juan Nuñez de Lara, en la pacífica posesion del

Señorío, hubieron de confirmar los privilegios de las villas que el monarca había favorecido con ellos; pues renaciendo su nulidad, se apresuraron á solicitar que fuera subsanado el defecto de que adolecían por medio de aquel requisito.

Tales fueron los actos de dominación ejercidos por D. Alfonso en el Señorío de Bizcaya, y á tal punto quedaron reducidos tan pronto como lo evacuaron las mesnadas reales. Obra de la fuerza y sostenida exclusivamente por ella, sin que concurriera á su nacimiento ni á su consolidación ninguno de los elementos que dan estabilidad, asiento y vida á las disposiciones de los Poderes públicos, cayeron tan pronto como les faltó aquel apoyo, sin que quedara rastro alguno de su existencia, y las que hubieron de sobrevivir á la catástrofe necesitaron la convalidación de los legítimos Señores.

Por lo demás, á pesar de las dotes de legislador y codificador que concurrían en el undécimo Alfonso, según lo demostró en su reino, especialmente con la promulgación del Ordenamiento de Alcalá y la sanción y publicación del Código de las Siete Partidas, ordenado por su bisabuelo D. Alfonso X, hemos visto que á nada se decidió en lo referente á Bizcaya en el tiempo en que detentó su dominación, dejando el Fuero de albedrío en su primitivo ser y estado, aun cuando deseaban ya los bizcainos verlo reducido á escrito, por los daños que se les ocasionaban de conservarlo solo en la memoria. Este hecho en un monarca que tanto tenía de legislador como de guerrero y que hubiera contribuido indudablemente á engrandecer por lo ménos su personalidad y su prestigio, prueba con harta evidencia la situación desairada, violenta, y nada estable en que se encontraba en el territorio que ambicionó, aunque sin resultado, sujetar á su poder.

Las enseñanzas que encierra el resultado final de las luchas sostenidas por las opuestas ideas y tendencias de ambos contendientes, ó sea de Señorío y monarca, son de inolvidable ejemplo, así para los pueblos que pueden inspirarse para sus resoluciones y para sus actos en un arraigado y puro patriotismo, como para los osados conquistadores, que sin más razón que la de su autocrática voluntad, ni más argumentos que su espada y la fuerza más ó ménos grande de su ejército, pretenden dominar los países que tienen la desgracia de excitar sus codiciosas miradas. El pueblo bizcaino enseña elocuentemente en todos los tiempos de su historia, cómo puede hacerse respetar un Estado que ama su independencia y su libertad, y que no vacila en sa-

crificarse en aras de esos dos grandes ideales. El constituye un testimonio vivo de la altura y encumbramiento á que en su felicidad y buen gobierno pueden llegar todos, siendo celosos guardadores de sus leyes, fieles custodios de su honra y amantes tan entusiastas de su suelo, que ni se doblegan ante ninguna extraña ingerencia, ni dudan en lanzarse al combate cuando se ven atacados en aquellas afecciones que idolatran con verdadero delirio.

En la larga y porfiada contienda que sostuvo con D. Alfonso el Onceno, manifestó tal tenacidad en sostener sus prerrogativas, y tan inquebrantable adhesión á sus legítimos Señores, que aun cuando eran solamente esos dos puntos concretos los atacados por aquel, y aunque todos los demás prometiera conservarlos intactos, combatiéronle y opusieronle tal resistencia, que convencido de que nunca podría sujetar gente de sentimientos tan independientes, hubo de renunciar á todos sus propósitos.

Grande era D. Alfonso XI; hallábase adornado de notabilísimas cualidades de legislador y conquistador, y dotado de notoria serenidad de ánimo, así para conocer y prever el mal éxito de una empresa, como de habilidad política para eludirlo; grande en sus proyectos y ambiciones, y tenaz en perseverar hasta llevarlos á feliz terminación, pero hubo de tropezar con el noble pueblo bizcaino que quizá le superaba, ó que en todo caso no rayaba á menor altura que él en sus grandes cualidades, y que le aventajaba seguramente en el heroico sentimiento de su defensa de que se hallaba inspirado y en su amor entusiasta á sus tradiciones. Así fué que el monarca al fin se reconoció humillado, y así se explica y se comprende el triunfo del Señorío.

Y si pasamos, para terminar, á ocuparnos del estado y relaciones en que quedara Bizcaya con el monarca de Castilla, despues de la renuncia de éste á sus obstinadas reclamaciones, no podemos ménos de admirar nuevamente la generosidad y largueza con que el Señorío le ayuda en todas sus luchas contra los musulmanes. Sin pensamiento alguno de engrandecimiento material, ni aspiración alguna de conquista, sin pretender recompensa de ningún género, y cediendo tan solo á su deseo de estrechar los lazos que les unen á la patria común, á la noble España, á quien aman como á una madre, acuden los bizcainos acaudillados por sus Señores á todas las empresas á que esta se lanza, sin que se encuentre una sola, hasta nuestros días, en la cual

no haya prestado su desinteresado y leal concurso. Solo piden una cosa que ningun sacrificio envuelve y que aplaudia en estos términos el rey Felipe II hablando de los bizcainos: «sus naturales, decia, despues de haber empleado su edad, gastado su caudal y derramado su sangre en servicio de sus Señores, nunca piden más premio que la guarda de sus Fueros.» Gran verdad, y el mejor elogio que puede hacerse del carácter y la condicion de los bizcainos y de las excelencias de sus venerandas instituciones. En efecto, Bizcaya no aspira á ensanchar sus fronteras ni á extender su dominación por otros países; pero se halla tan satisfecha con sus tradicionales leyes y costumbres, á las que debe la felicidad de que disfruta, que su única aspiracion y su sola recompensa se condensan en su conservacion y en su incólume sostenimiento.

En conclusion, y como digno resumen de la gloriosa epopeya que llevaron á cabo los esforzados hijos de Bizcaya, con motivo de las pretensiones de D. Alfonso el Onceno de Castilla á su Señorío, réstanos contemplar admirados la brillante síntesis que la corona, de la que aparece con caractéres de resplandeciente fulgor que los bizcáinos saben dotarse de instituciones admirables, amar á su pátria con entrañable delirio y defender unas y otra, juntamente con su independenciam, con tenacidad indomable, escribiendo en su historia hermosas páginas que sirvan de noble emulacion y ejemplo á todos los pueblos.

GERVASIO OLIDEN.



CURIOSIDADES BASCONGADAS.

El primer melodrama euskaro del siglo XVIII,

por la poetisa azcoitiana Luisa.

(CONTINUACION).

BIGARREN OTSALDIA.

A R I A

Caridadearen edo egiazko amorioaren auan.

¡Au egun zoratzekoa!
 ¡Zer poz andia!
 ¡Zer atsegiña!
 Aiñ da poz nere gogoa,
 Zein da ez dakit zer egiñ.

Errezitatua.

Jaungoiko andiaren
 Esku indartsuak sortutako guziak,
 Eguzki eder, illargi, ta izar argiak,
 Zeruak, lurra, ta ichaso zabalak,
 Atozte, atozte ni-gana zeranak.
 Kanta ditzagun guzien artean ¹
 Jaungoikoaren gloriak gaurko gabeen.
 Mendi portitzak, aariak bezela, danza:
 Munchoak salto, bildotschoen gisara, ²
 Ibar, ta madura lau, baso ta chara,

(1) Psalm. 18.

(2) Psalm. 113.

Atozte, atozte, nigana, zeranak,
 Kanta dezagun guzion artean
 Jaungoikoaren gloria, gaurko gabean.
 Arbola orritsu berde, trebøla fiñak,
 Larrosa, klabeiña, eta jazmiñak,
 Ibai zabal osiñez betetakoak,
 Erreka berrichucbo itz jarioak,
 Itz batean Zerua bere argiak,
 Lurra, ichañoaz, ta ur guziakiñ;
 Ibaiak, arbolak, mendiak, eta izarrak,
 Atozte, atozte nigana zeranak,
 Kanta dezagun guzion artean
 Jaungoikoaren gloria gaurko gabean.

Ariachoa.

Eguzki andia,
 Izar argia,
 Lastotan dautzan
 Aurcho orrek
 Sortua zera,
 Ta orren mendera
 Bizi artean
 Zaude zuek.

Ur aserrea,
 Mendi eskerkea,
 Lastotan dautzan
 Aurcho onek,
 Ain geldirikan
 Zuen tokian
 Leku batean
 Záuзка zuek.

Au ala izanik,
 Aur biurturik
 Gaurko gabean
 Dadukat nik,
 Gizon tristea,
 Penaz betea,
 Libratu dezan
 Pekatutik.

Nik ekarririk
 Gizon egiñik,
 Nik gaur bea r det
 Kantatu,
 Bere etorrera
 Gizon artera;
 Eta ala zuek
 Lagundu.

(*Se continuará.*)